



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC:0023546-2013



VISTO:

El pedido de designación de ayudantes alumnos, *ad honorem* y por concurso, para desempeñarse en diferentes cátedras elevado para consideración del H.C.D., por la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

que el Consejo Asesor de la Escuela de Ciencias de la Educación avala las designaciones solicitadas;

que se adjuntan las Actas correspondientes (fs. 2 - 6);

que se ha dado cumplimiento a la reglamentación;

que Secretaría Académica eleva las actuaciones sin formular objeciones;

que en sesión del día de la fecha se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° DESIGNAR desde el día de la fecha y por el término de dos años, en las cátedras de la Escuela de Ciencias de la Educación que en cada caso se indican, a los ayudantes alumnos, *ad honorem* y por concurso que se detallan:

Diseño y Desarrollo de Currículum	María Amelia Fontaine Castelló D.N.I. 27.079.064
Tecnología Educativa	Arévalo Eliana Ayelén D.N.I. 34.456.441 Julieta López D.N.I. 35.528.560

ARTÍCULO 2° Las designaciones precedentes sólo constituirán antecedentes académicos cuando vayan acompañadas por la certificaciones de cumplimiento de las obligaciones que corresponden a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRECE DE MAYO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N° 129

PJG


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES